

EL INFRASCRITO DELEGADO DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA –CODESAN, NÚMERO UNO (01), AUTORIZADO POR GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA CON FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE (06/04/2017) EN EL QUE A FOLIOS CIENTO CUARENTIDOS (142) AL FOLIO CIENTO CUARENTISEIS (146), SE ENCUENTRA LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: ACTA NÚMERO CERO UNO GUION DOSMIL DIECINUEVE (01-2019), CORRESPONDIENTE A LA REUNION ORDINARIA DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –CODESAN- DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. En la ciudad de Chiquimula, a las once horas en punto del día viernes veintidós de febrero del dos mil diecinueve (22-02-2019), constituidos en el Salón de usos múltiples, ubicado en las instalaciones de Gobernación Departamental del departamento de Chiquimula, para llevar a cabo la primera sesión ordinaria de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN. Para el efecto se convocó a los miembros de la Comisión. Se encuentran presentes: Abelardo Villafuerte Villeda, Delegado Departamental de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Secretario de la CODESAN; Erick Yovani Sosa Archila, Delegado Regional de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Ingeniero Álvaro Noguera, Especialista en Planificación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; Ing. Agr. Melvin Gabriel Heredia Osorio, e Ing. Agr. Carlos H. Hernández; Técnicos del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación; Rina España, facilitadora del MSPAS, Edgar Lemus, Gerente General de ASORECH, Fernando Ruano, Técnicos del MSPAS; Rony Martínez, analista ambiental MARN; Francisco Díaz Monroy, técnico de la UGAN, Ipala; Ing. Agrónoma Karla Carrera Franco, Delegada Departamental del MARN; Flor Nataly Miranda Vivar, Directora Departamental de SOSEP; María Isabel Cerezo, Nutricionista del MSPAS. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: **PRIMERO: BIENVENIDA.** El Ing. Agr. Álvaro Noguera, da la bienvenida a cada uno de los integrantes de la Comisión y da el visto bueno para que se continúe con su desarrollo, según agenda establecida. Punto uno (1) Bienvenida. Punto dos (2) Presentación de Sala Situacional Departamental del MSPAS, (3) Presentación de Experiencia de Reducción de Desnutrición Crónica en San Juan Ermita. **SEGUNDO PUNTO:** La Licenciada María Isabel Cerezo, Nutricionista del MSPAS. Presenta la Sala Situacional Departamental de salud. Histórico de reporte de casos a la semana cincuentidos (52), por año.

| Años                      | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---------------------------|------|------|------|------|------|------|
| Reporte semana 52         | 3    | 4    | 7    | 3    | 1    | 2    |
| Acumulado hasta semana 52 | 1436 | 841  | 967  | 707  | 687  | 613  |

Como se puede ver el reporte de desnutrición aguda ha ido bajado a pesar de las crisis existentes por las pérdidas de cultivos debido a las canículas prolongadas. A la semana número seis (6) se tienen acumulados cuarenticuatro (44) casos de niños desnutridos, en el presente año. Los municipios con mayor cantidad de casos son: Chiquimula, Esquipulas y Camotán. A la fecha se tiene un cuarentitres (43%) por ciento de niños recuperados.

**Ingresos a Hospital Nacional y CRN Jocotán y San Juan Ermita, hasta la semana seis (6).**

| Mes     | CRN Jocotán | CRN |          |
|---------|-------------|-----|----------|
|         |             | SJE | Hospital |
| Enero   | 3           | 8   | 4        |
| Febrero | 0           | 2   | 1        |
| Total   | 3           | 10  | 5        |

GOB. CHIQUIMULA  
R/195 F002  
RECIBIDO 14 MAR '19 04:11:06

**TERCER PUNTO:** Abelardo Villafuerte Villeda, hace la Presentación de Experiencia de Reducción de Desnutrición Crónica en San Juan Ermita. Explicando que hacen de diferente para lograr en dos años hacer una reducción de siete por ciento (7%), la desnutrición crónica, con las once (11) acciones que se mencionan a continuación. A) Fortalecimiento de la COMUSAN liderada por la municipalidad con asesoría Técnica de SESAN-AACID. B) Semestralmente, en todas las aldeas, se pesó y talló al 100 % de los niños menores de cinco años (MSPAS). C) Análisis semestrales de bases de datos antropométricos, cuatro (4) evaluaciones. D) Implementación de las normas de atención en salud. (Mejora Coberturas). E) Atención y suplementación de seis cientos cincuentiocho (658) niños y niñas menores de dos (2) años (Zinc, Micronutrientes y vacunación). F) Atención a trescientos ochentisiete (387) mujeres embarazadas (suplementadas con ácido fólico, y Hierro). G) Proceso de certificación de la calidad, agua apta para consumo humano (Desinfección de tanques, análisis bacteriológico, abastecimiento de cloro, etc.), H) Creación de la dirección municipal de SAN. I) Planificación municipal en SAN. J) Inclusión del tema SAN en la planificación municipal. (POA municipal). K) Generación de proyecto: subsidio para la alimentación de niños menores de dos (2) años, con cuatrocientos seis mil ochocientos quetzales, (Q406,800.00). Proceso continuo en la planificación multianual. Se espera que con la sexta evaluación que se realizará en este mes de marzo, se mantenga la reducción de la desnutrición crónica o se espera que baje aún más por el apoyo en alimentos que la municipalidad está proporcionando. **CUARTO PUNTO:** CIERRE. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en dos hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-, en **folios ciento cuarentidos (142) al folio ciento cuarentiseis (146)**, únicamente en su anverso, dejando en archivo los documentos relacionados en el Acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el secretario de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-

  
**Abelardo Villafuerte Villeda**  
**Delegado Departamental de SESAN**

